



Volver



ALAC CHILE

Asesoría Legal Anticorrupción

Proyecto de Ley de protección a denunciantes de corrupción

Una perspectiva desde ALAC-Chile

JULIO | 2020

QUIÉNES SOMOS

Chile Transparente es una corporación de derecho privado sin fines de lucro perteneciente a la red de **Transparencia Internacional**, la coalición global contra la corrupción.

Desde su fundación en **1998** nos hemos propuesto realizar un aporte sustantivo al combate a la corrupción y las malas prácticas en Chile, promoviendo la creación de una cultura de la probidad y la transparencia.

En esta línea, hemos trabajado los últimos años en la promoción de canales especializados de recepción de denuncias, lo que debe acompañarse de un sistema de protección integral de víctimas y testigos de corrupción.

Desde el año 2003, Transparencia Internacional cuenta con una amplia red de más de **100 oficinas** de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC) en **60 países**. A la fecha, se han atendido más de **200.000 personas**

Nuestra experiencia en la materia

- Chile Transparente cuenta con su propio **Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC)** desde abril de 2018.
- Brindamos **asesoría legal gratuita y especializada** a víctimas, testigos y/o denunciantes de corrupción de hechos que involucren a autoridades y/o funcionarios públicos.
- Nuestro canal de denuncia (www.denunciacorrupcion.cl) cumple con los más altos estándares internacionales de protección y encriptación de la información recibida.
- A la fecha, hemos atendido a más de **350 personas**.

Para realizar este trabajo contamos con convenios de colaboración con instituciones nacionales como el **Ministerio Público** y la **Contraloría General de la República**.

A nivel internacional recibimos el constante apoyo de **Transparency International**, **Whistleblowing International Network (WIN)** y **GlobaLeaks**.




MEDIDAS LOGRADAS

A pesar de la ausencia de un sistema público que ampare a víctimas y testigos de corrupción, ALAC ha conseguido en sus dos años de funcionamiento:

- Dar protección personal a denunciantes gracias al apoyo del Ministerio Público.
- Cambio de destinación de funcionarios para que no ejerzan funciones en la unidad denunciada.
- Inicio de investigaciones y posteriores sanciones por parte de la Contraloría General y Regionales, así como de las instituciones públicas respectivas.

Durante todos esos procesos la identidad de los denunciantes se mantuvo en reserva (o bajo anonimato) y la información debidamente encriptada y resguardada.



Desde **Chile Transparente** y su Centro de **Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC)**, valoramos enormemente el avance que supone la tramitación del Proyecto de Ley que Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletín N° 13565-07).

Con base en nuestra experiencia nacional e internacional, analizaremos el citado proyecto y propondremos algunas mejoras.



**COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN NUEVO ESTATUTO DE
PROTECCIÓN EN FAVOR DEL DENUNCIANTE**

(Boletín N° 13565-07)

Junio de 2020

Elementos positivos

Rol de la Contraloría General en la recepción e investigación de denuncias.

Presencia de canales internos y externos de denuncia.

Permite denunciar a todo trabajador de la Administración del Estado, independiente del régimen de contratación.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY

Aspectos a mejorar

Extender los beneficios del proyecto de ley al mundo privado.

Las líneas de denuncia deben contar con altos estándares de encriptación para impedir filtración.

Extender las medidas de protección más allá de la Administración (empresas del Estado, órganos constitucionalmente autónomos, Poder Judicial, Poder Legislativo).


Promover la denuncia ciudadana con un efectivo sistema de incentivos.

La protección del denunciante debe ir más allá de la protección de identidad.

Incentivos económicos a denunciantes de buena fe.

Avanzar hacia un rol más protagónico del Ministerio Público en el proceso de denuncia.

Adecuación de los tipos penales del espectro de la corrupción al sistema de protección de denunciantes.



Estándares
internacionales de
protección a
denunciantes de
corrupción que
deberían
considerarse en la
discusión de este
Proyecto



Transparencia Internacional señala que todo sistema de protección a denunciantes debe considerar las siguientes medidas:



*Protección
contra las
represalias*



*Preservación de
confidencialidad*



*Carga de la
prueba sobre el
empleador*



*Divulgaciones
falsas no deben
ser protegidas*



*Renuncia de
responsabilidad*



*Conservación de
derechos*



Anonimato



*Protección
personal*

La **Comisión Europea**, por su parte, agrega los siguientes criterios:

Borrar los canales de información

Establecer un sistema de delación multinivel

Retroalimentar a los denunciante respecto de los antecedentes aportados y el estado de las indagaciones

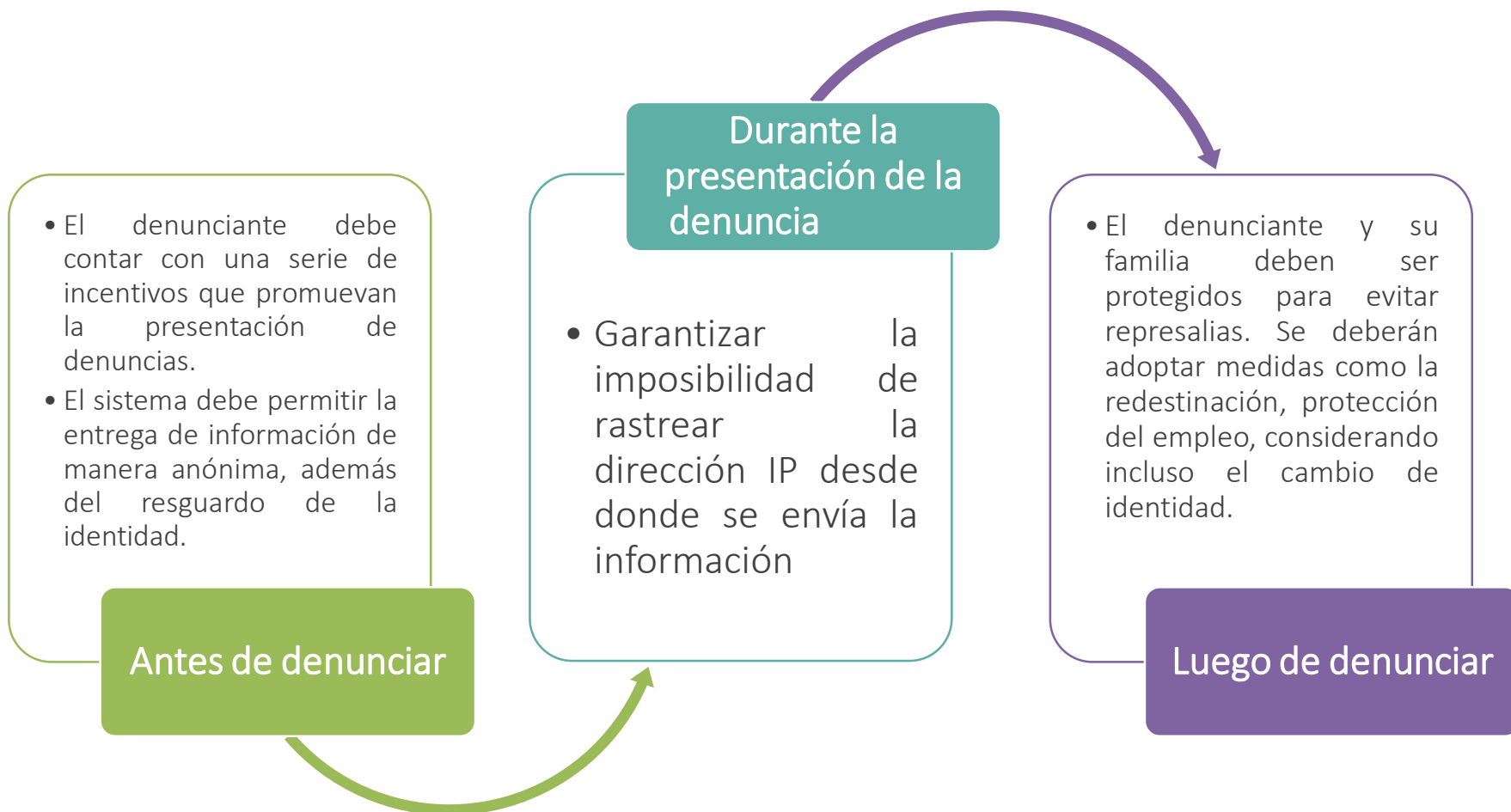
Prevenir represalias contra informantes y darles protección efectiva

La Comisión añade que estas herramientas deben acompañarse de una **protección transfronteriza de los denunciantes de corrupción**, con el objeto de contar con protección al interior de toda la Comunidad Europea.

Contar con una medida de esta naturaleza sería fundamental en América Latina, para enfrentar grandes casos de corrupción como Lava Jato.



En definitiva, la denuncia de casos de corrupción requiere un apoyo integral del denunciante y su círculo más cercano en todo el proceso.



Finalmente, resulta fundamental tomar en consideración el Anteproyecto de Ley de protección a denunciantes de corrupción elaborado por el **Ministerio Público** a través de una acción de cooperación con la **Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)** y el Programa **EUROsocial+** de la Unión Europea.

El articulado allí propuesto es fruto de un exhaustivo análisis de la situación actual de protección a víctimas y testigos de corrupción en el país, además de una investigación comparada de otros modelos de protección.



GRACIAS

WWW.DENUNCIACORRUPCION.CL